



N° 154-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 30 de Marzo de 2023

VISTO, el Expediente N° 02612813 que contiene el Oficio N° 039 -UE.407-R.L.-HH-SBS-UESA- 03-2023, emitido por Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; y el Informe Legal N° 113-UE-407-RL-HH/SBS-DE-AL – 03 – 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo Humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, y por lo tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, señala en su artículo 3 que es ámbito de su competencia las epidemias y emergencias sanitarias, como organismo rector está conformado por las entidades adscritas a el y aquellas Instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local y las personas naturales que realicen actividades vinculadas a las competencias establecidas en la referida Ley, y que tienen un impacto directo en la salud, individual y colectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la misma que tiene como propósito: Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", contiene los criterios la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuyo finalidad es contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la atención de salud (IAAS), en establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020 /MINSA, se aprueba la "NTS N° 163-MINSA/2020/CDC:"Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" que tiene por finalidad de contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) mediante generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que mediante Resolución Ministerial N° 826-2021- MINSA, de fecha 05 de Julio del 2021, se aprueba las Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos para alcanzar los objetivos y metas en el Hospital San Juan Bautista Huaral, resulta pertinente aprobar el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral –Año 2023;



N° 154-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Que, mediante Oficio N° 024 – UE.407 – RL –HH-SBS-UESA- 02- 2023, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2023;

Que con informe Legal N° 013– UE.407 – RL –HH-SBS-DE -AL-03-2023, de fecha 27b de Marzo del 2023, Asesoría Legal declara procedente la propuesta de aprobación del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2023;

Que, mediante Oficio N° 088 -UE.407-RL-HH-OPE-03-2023 de fecha 27 de marzo del 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes n con Informe N° 039-UE.407-RL-HH-SBS-AP/OPE-03-2023, emite opinión favorable para la oficialización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2023; así mismo con informe N° 072-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-03-2023, el Área de Organización emite opinión favorable al acto resolutorio de aprobación del plan antes mencionado;

Que, con la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039-2023-GRL/GRDS/DIRESA-Lima-DG de fecha 19 de Enero del 20230, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II- Dirección Ejecutiva del Hospital y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, con la visación de la Sub Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico; y de la Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2023; que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista Huaral, la difusión y supervisión del cumplimiento del citado Plan.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Juan Diaz Amado
C.M.F. 05519 - RNE 019842
DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL



PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD 2023



UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



INDICE

I.	INTRODUCCION	03
II.	BREVE DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO	03
III.	OBJETIVOS	05
IV.	FINALIDAD	05
V.	BASE LEGAL	05
VI.	SITUACIÓN DE LAS IAAS EN EL HOSPITAL	06
	6.1.- DESCRIPCIÓN DE LA VIGILANCIA DE IAAS APLICADO EN EL HOSPITAL	06
	6.2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS IAAS	08
	6.3.- ESTUDIOS DE PREVALENCIA	15
VII.	ACTIVIDADES	15





PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD 2023

I. INTRODUCCIÓN:

El presente plan de vigilancia, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud y el comité técnico del Hospital de Huaral, se programan acciones para reducir la incidencia de IAAS también denominadas infecciones «nosocomiales» u «hospitalarias», son infecciones contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso. Las infecciones atribuidas a la atención de salud (IAAS) pueden afectar a pacientes en cualquier tipo de entorno en el que reciban atención sanitaria, y pueden aparecer también después de que el paciente reciba el alta. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario. Las IAAS son el evento adverso más frecuente durante la prestación de atención sanitaria, y ninguna institución ni país puede afirmar que ha resuelto el problema. La carga de IAAS es varias veces superior en los países de ingresos bajos y medianos que en los países de ingresos altos. Cada día, las IAAS provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias. Aunque las IAAS son el evento adverso más frecuente en la atención sanitaria, su verdadera carga mundial aún no se conoce con exactitud debido a la dificultad de reunir datos fiables: la mayoría de los países carece de sistemas de vigilancia de las IAAS, y aquellos que disponen de ellos se ven confrontados con la complejidad y la falta de uniformidad de los criterios para diagnosticarlas.

La Prevención y Control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) es responsabilidad de todas las personas y todos los servicios proveedores de atención de salud.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

Las atenciones de salud en la localidad de Huaral por parte del Gobierno se iniciaron aproximadamente en el año 1940, posteriormente con la apertura de una Posta Médica, ubicado en las inmediaciones de la Plaza de Armas, (Actualmente Comité de Damas dedicadas a la Protección de la Madre y el Niño de la Provincia). En el año 1959, el Establecimiento fue trasladado a un nuevo local ubicado en la Av. Chancay, con la denominación Centro de Salud Huaral, local que por el crecimiento poblacional y la situación en que se encontraba su infraestructura, las autoridades gestionaron la dotación de un terreno para la futura construcción del hospital. El nuevo Centro de Salud se inauguró el 06 de marzo de 1985, iniciando su atención sólo en los servicios de Consultorios Externos y Urgencia 24 horas, ubicado en la Urbanización San Juan. El Hospital de Huaral brinda atención de salud a los pobladores de 12 distritos ubicados en la Costa (3 distritos) y Sierra (9 distritos) de nuestra Provincia. En la actualidad el Hospital de Huaral ostenta la categoría de mediana complejidad (Categoría II-2) cumpliendo con la Norma Técnica de Categorización de Establecimientos del Sector Salud. Se ofrece los servicios de consulta externa, Emergencias-Cuidados Intensivos (adulto y neonatal) y Hospitalización en sus 4 especialidades (Medicina, Cirugía, Pediatría, Ginecoobstetricia), Centro Quirúrgico, y Central de Esterilización. El crecimiento de la infraestructura del Hospital se inició con la construcción del Pabellón de Rehabilitación en el año 1995, en 1996 el pabellón del Servicio de Farmacia, en el año 1998-1999 el Pabellón de ayuda al diagnóstico (laboratorio y R.X), Hospitalización de Gineco Obstetricia, Cuidados Intensivos, Casa de Fuerza y Lavandería, un pabellón de tres





pisos donde hoy presta servicios las Unidades Administrativas y el Almacén General, en el 2003 se construye el nuevo pabellón de Epidemiología y Servicio Social, en el Año 2014 el Gobierno Regional culmina la construcción de la Nueva Emergencia y la Unidad de Cuidados Insensivos, en el año 2015 se inicia al proceso de saneamiento físico legal con el Registro del predio en la SUNARP, a los 07 días del mes de noviembre 2016 se firma el CONVENIO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS) Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, para la construcción del nuevo Hospital de Huaral. En el año 2020, en el contexto de la pandemia de COVID-19, se realizó la ampliación de los servicios de Hospitalización y UCI COVID, a través de un IOOAR.

El Hospital San Juan Bautista Huaral es una IPRESS de Nivel II-2 que cuenta con 86 camas funcionales distribuidas de la siguiente manera:

DISTRUBUCIÓN DE CAMAS FUNCIONALES POR DEPARTAMENTOS HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL - 2023

DEPARTAMENTOS /SERVICIO	HOSPITALIZACION COVID	HOSPITALIZACION NO COVID	TOTAL DE CAMAS HOSPITALIZACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	5	14	19
MEDICINA	5	12	17
NEUMOLOGIA	0	2	2
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	0	11	11
PEDIA TRIA	0	6	6
NEONATOLOGIA	0	5	5
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	0	20	20
CIRUGIA	0	10	10
TRAUMATOLOGIA	0	8	8
UROLOGIA	0	2	2
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	0	27	27
GINECOLOGIA	0	6	6
GINECO-OBSTETRICIA	2	21	21
UCI	1	8	9
UCI NEONATOLOGIA	0	2	2
UCI MEDICINA	1	6	7
TOTAL DE CAMAS	6	80	86



**TOTAL DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS AÑO 2022
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL**

SERVICIOS	INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES EMERGENCIA	TOTAL DE INTERVENCIONES
CIRUGIA	418	476	894
TRAUMATOLOGIA	99	30	129
OFTALMOLOGIA	0	0	0
OTORRINO	1	1	2
UROLOGIA			30
GINECOLOGIA			153
OBSTETRICIA			624
TOTAL	518	507	1832

III. OBJETIVOS:**3.1 OBJETIVO GENERAL:**

3.1. Contribuir a la protección de la salud y la seguridad de pacientes y usuarios, mediante la detección, reducción y control del riesgo que se puede generar por los procesos infecciosos asociados a la atención de salud (IAAS), que puedan ocasionarnos incidentes, accidentes o eventos que pongan en riesgo la integridad o salud de los pacientes o los trabajadores que se encuentran en nuestra institución.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Lograr la integración de los equipos de trabajo de los trabajadores de diferentes Servicios involucrados, que realicen acciones de prevención y control de IAAS en forma coordinada.
- Fortalecer las prácticas seguras de prevención y control de las IAAS, mediante la Aplicación de medidas basadas en evidencia científica, en los servicios de Hospitalización (medicina, cirugía, Gineco-obstetricia y neonatología) y las Unidades de Cuidados Intensivos.
- Detectar y Controlar oportunamente las ocurrencias de brotes epidémicos de infecciones asociadas a la atención de salud.
- Fortalecer el monitoreo de adherencia a la higiene de manos (5 momentos) y Monitoreo técnica de lavado de manos (11 pasos).
- Promover el uso apropiado de los antimicrobianos en los servicios críticas del Hospital SAN JUAN BAUTISTA - HUARAL.
- Minimizar los riesgos ambientales para las presencias de las IAAS en el Hospital SAN JUAN BAUTISTA - HUARAL.





IV. FINALIDAD.

Mejorar la calidad y seguridad de atención relacionada a las actividades del comité técnico de vigilancia, prevención y control de las IAAS del Hospital San Juan Bautista de Huaral 2023.

V. BASE LEGAL

- Ley General N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley del Ministerio de Salud N°27657.
- Resolución Ministerial N°452- 2003/MINSA, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N°523- 2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N°506-2012 MINSA, que aprueba DS N° 046 MINSA/DGE-V.0.1 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológicas en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba el DT "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA Conformación del Comité Técnico para la seguridad del Paciente.

VI. SITUACIÓN DE LAS IAAS EN EL HOSPITAL.

Las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral, son un problema que cada año va tomando mayor relevancia como un factor de riesgo de la práctica asistencial como en todos los hospitales a nivel mundial, debido a que su presencia incrementa la morbilidad, mortalidad y costos de atención, las cuales se ven influenciadas por factores como: la alta susceptibilidad a las infecciones de pacientes cada vez de mayor edad con más patologías crónicas o niños muy prematuros, así como el aumento en la complejidad de las intervenciones realizadas, o la necesidad de utilizar procedimientos "invasivos" para el diagnóstico o tratamiento y la presencia cada vez más frecuente de microorganismos resistentes a los actuales antibióticos.

6.1.- DESCRIPCIÓN DE LA VIGILANCIA DE IAAS APLICADO EN EL HOSPITAL.

6.1.1.- METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

- Para la recolección de datos en la vigilancia de IAAS, será a través de un proceso continuo de recolección activa, análisis, interpretación y difusión de datos relacionados con la frecuencia y distribución de las IAAS de notificación obligatoria.
- El personal responsable de la vigilancia de las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral, visitará diariamente las UPSS (Unidades productoras de servicios de Salud) de Neonatología, Gineco-Obstetricia, UCI, Medicina y Cirugía para recolectar información.
- Las fuentes de información serán las Historias Clínicas, entrevistas al paciente y personal de la salud, libro de ingresos y egresos, libros de partos, reportes de laboratorios de microbiología u otros reportes, de los pacientes vigilados para detectar IAAS.
- Para la recolección de datos en los formatos de seguimiento de pacientes con factor de riesgo (dispositivos médicos) la información correspondiente al día de visita al servicio.





- En caso de sospecha de Infección, se aplicaran los criterios de definición de casos y clasificarlos si corresponde o no a un caso de IAAS, Para todos los casos confirmados de IAAS, se llenará la ficha de Investigación epidemiológica.
- En los casos de los pacientes expuestos a los factores de riesgo (procedimientos e intervenciones quirúrgicas), se registrará en los formatos de la vigilancia epidemiológica para los servicios de Gineco-Obstetricia y Cirugía.
- El consolidado mensual de la información se registrara en el aplicativo informático administrado por el CDC.

6.1.2.- EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA:

Los Eventos que están sujetos a la vigilancia obligatoria en el Hospital San Juan Bautista Huaral Son:

- En la UPSS de Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y Neonatales.- Como eventos sujetas a vigilancia obligatorias estan:
 - Infección del torrente sanguíneo (Bacteriemia primaria y Sepsis Clínica), como factor de riesgo es el Catéter venoso periférico (CVP).
 - Infección del tracto Urinario como factor de riesgo es el Catéter Urinario Permanente (CUP).
 - Neumonía, el factor de riesgo es el ventilador mecánico.
- En la UPSS Hospitalización de Gineco-obstetricia .- Como eventos sujetas a vigilancia obligatorias están:
 - La endometritis puerperal como factor de riesgo, en el Parto Vaginal y Parto por Cesárea.
 - Infección de sitio quirúrgico: superficial y profundo en los partos por cesáreas.
- En la UPSS Hospitalización Cirugía.- Como eventos sujetas a vigilancia obligatorias estan:
 - Infección del tracto Urinario como factor de riesgo es el catéter urinario permanente (CUP).
 - Infección de sitio quirúrgico: Superficial y profundo los factores de riesgo son las Colectomía por laparotomía y laparoscopia, Hernioplastia inguinal.
- En la UPSS Hospitalización Medicina- Como eventos sujeta a vigilancia obligatorias esta:
 - Infección del tracto Urinario como factor de riesgo es el catéter urinario permanente (CUP).
- Todas las UPSS (Unidades Prestadoras de servicio de Salud).- Tienen como evento sujeta a vigilancia obligatoria es :
 - Exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud, tiene como factor de riesgo los accidentes punzocortantes y salpicaduras.

6. 1.3.- RECURSOS:

- **RECURSO HUMANO:**

En cuanto a recurso humano el responsable de la vigilancia de la IAAS será un personal capacitado cuyas funciones incluyen detectar casos (numeradores) e identificará las personas expuestas o la exposición al factor de riesgo vigilado (denominadores), llevara los registros y consolidara los datos, analizarlos y notificarlos, según corresponda. En su mayoría, estas funciones son realizadas por





personal profesional de enfermería u otro profesional clínico capacitado en el tema. La disponibilidad del personal responsable para dedicación exclusiva corresponde 1 por cada 100 camas programadas de las IPRESS.

• **INFRAESTRUCTURA:**

La vigilancia epidemiológica de las IAAS lo realizará la Oficina de Epidemiología a todas las UPSS del Hospital San Juan Bautista Huaral por ser una IPRESS pública y encontrarse incorporado en la Red de Vigilancia de las IAAS y ser de carácter obligatorio.

• **LOGÍSTICO:**

El Hospital San Juan Bautista Huaral garantizará los recursos necesarios para la vigilancia epidemiológica de las IAAS: Personal responsable de la vigilancia capacitado con acceso a fuentes de información, disponibilidad horaria, mobiliario, equipo de cómputo con acceso a internet y recursos financieros para capacitaciones y/o campañas educativas.

• **FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento para cumplir con las actividades que se comprenderán en el Plan de Vigilancia de la IAAS, será con los recursos propios del Hospital San Juan Bautista Huaral.

6. 2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS IAAS.

6.2.1.- VIGILANCIA REGULAR:

Características epidemiológicas de los casos de IAAS. Para realizar una vigilancia epidemiológica debe de tener las siguientes Características epidemiológicas:

- Selectiva: La vigilancia se realizará en pacientes hospitalizados sometidos a factores de riesgo extrínsecos para IAAS sobre las que existe suficiente evidencia científica de que son prevenibles a través de medidas costo-efectivas.
- Focalizada: Prioriza la vigilancia a las unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que presentan las tasas más altas de uso de dispositivos médicos, procedimientos e intervenciones quirúrgicas seleccionadas en el Hospital San Juan Bautista Huaral.
- Activa: Consiste en la búsqueda intencional de casos que cumplan con las definiciones de casos de IAAS establecidas, mediante la revisión periódica de registros en los servicios clínicos y de laboratorio por personal responsable de la vigilancia.
- Permanente: El personal responsable de la vigilancia dispone del tiempo suficiente para la búsqueda de las IAAS.
 1. Tendencia de las tasas de IAAS (tasas por año)
 2. Comparabilidad de las tasas locales con indicadores referenciales (priorización de tasas de IAAS)

6.2.2.- BROTÉS DE IAAS:

Se considerará un brote epidémico en el Hospital San Juan Bautista Huaral cuando:

- La ocurrencia de un mayor de número de casos en cantidad que supere a los esperados (aumento a partir de un caso).
- La aparición de un nuevo (primer) caso por un microorganismo (parásito, virus, bacterias y Hongos) con nuevo perfil de resistencia en el servicio o en el Hospital San Juan Bautista Huaral.





- Cambio del perfil de resistencia a los microorganismos (parásito, virus, bacteria y hongos) con nuevo perfil de resistencia en el servicio del Hospital San Juan Bautista Huaral.
- El estudio de brotes epidémicos si se presentara en nuestro Hospital será conducido por el responsable de la Oficina de Epidemiología o la que haga sus veces de la IPRESS, debiendo contar con el apoyo del Comité de Infecciones y del Jefe del Servicio donde ocurre el evento.
- La sospecha de un posible brote de IAAS puede provenir de 3 fuentes:
 - Personal de la Salud asistencial de Servicios.
 - Personal de vigilancia: Durante las visitas o en el análisis de los resultados de la vigilancia activa.
 - Laboratorio de microbiología: Durante la revisión de los resultados positivos de los cultivos de secreciones provenientes de pacientes con IAAS.

El Hospital de Huaral a través del responsable de la vigilancia epidemiológica, notificará el brote epidémico de IAAS dentro de las 24 horas constatar el evento vía web <https://www.dge.gob.pe/notificar/>, y, por correo electrónico a la DIRESA y al CDC.

Una vez notificado el brote epidémico al CDC, el Hospital San Juan Bautista Huaral conservará las cepas y coordinará la derivación de cepas a Laboratorio de Referencia regional para el envío al Laboratorio de Referencia Nacional de Infecciones Intrahospitalarias del INS. El INS emite el informe de la confirmación diagnóstica especializada, derivando al CDC los resultados obtenidos.

Los informes de los brotes epidémicos (informe inicial, seguimiento y/o final) serán elaborados por la Oficina de Epidemiología, debiendo remitirlo a la Oficina de Epidemiología de la DIRESA, lo cual lo deriva al CDC.

El CDC, en coordinación con el INS, la DIGIEP, la DIGEMID, entre otros, elabora los informes de los brotes epidémicos, los cuales son remitidos a la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

6.2.3.- SUPERVISIÓN DE LA VIGILANCIA.

- La supervisión de la vigilancia epidemiológica de las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral se realizará 1 vez al año y esta a cargo de la DIRESA. Deberá ser realizada por personal responsable capacitado y contar con recursos logísticos.
- La DIRESA, si fuera necesario, puede conformar un equipo de supervisión teniendo la responsabilidad de capacitarlos y entrenarlos en forma estandarizada para la Supervisión. Los profesionales del equipo de supervisión trabajan bajo la coordinación del profesional responsable del nivel regional.
- La supervisión se realiza previa comunicación oficial al Hospital, indicando los instrumentos a utilizar, una vez culminada la supervisión, La DIRESA realiza el informe con los hallazgos y problemas identificados, brinda asistencia técnica sobre las medidas correctivas necesarias para la solución y comunica al CDC en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores a la Supervisión.
- El Hospital San Juan Bautista de Huaral desarrollará un Plan de intervención con las medidas correctivas por implementar por cada hallazgo, en el cual se consideran las etapas, metas y plazos para conseguir un adecuado desarrollo de la vigilancia epidemiológica de las IAAS.
- La DIRESA emitirá un informe por escrito al CDC con los hallazgos consolidados de las supervisiones de cada IPRESS de su Jurisdicción y las acciones correctivas que se realizaron.





SITUACIÓN DE LAS IAAS EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL

SISTEMA DE VIGILANCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD

HOSPITAL HUARAL

DIRESA LIMA - 2022

FORMULARIO I : Vigilancia en el servicio de Neonatología

PESO MENOR A 1500 GRAMOS

MES	Catéter Venoso Central (CVC)			Catéter Venoso Periférico (CVP)***			Ventilador Mecánico (VM)					
	N° días exposición con CVC	N° de pacientes vigilados	N° ITS asociados a CVC	Tasa de ITS b/a x 1000	N° días exposición con CVP	N° de pacientes vigilados	N° ITS asociados a CVP	Tasa de ITS* d/c x 1000	N° días exposición con VM	N° pacientes vigilados	N° neumonías asociado a VM	Tasa de neumonía f/e x 1000
	a		b		c		d		e		f	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0
Agosto	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Setiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
TOTAL	4	3	0	0	4	3	0	0	6	2	0	0

PESO DE 1501 A 2500 GRAMOS

MES	Cateter Venoso Central (CVC)				Cateter Venoso Periferico (CVP)**				Ventilador Mecanico (VM)			
	N° dias exposicion con CVC	N° de pacientes vigilados	N° ITS asociados a CVC	Tasa de ITS b / a x 1000	N° dias exposicion con CVP	N° de pacientes vigilados	N° ITS* asociados a CVP	Tasa de ITS* d / c x 1000	N° dias exposicion con VM	N° pacientes vigilados	N° neumonias asociado a VM	Tasa de neumonia f / e x 1000
	a		b	b / a x 1000	c		d	d / c x 1000	e		f	f / e x 1000
Enero	0	0	0	0	16	6	0	0	0	0	0	0
Febrero	5	5	0	0	20	7	0	0	0	0	0	0
Marzo	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0
Junio	21	6	0	0	17	2	0	0	0	0	0	0
Julio	7	2	0	0	14	5	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	10	5	0	0	0	0	0	0
Setiembre	17	2	0	0	11	2	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0
TOTAL	52	17	0	0	105	37	0	0	0	0	0	0



PESO MAYOR A 2500 GRAMOS

MES	Catéter Venoso Central (CVC)				Catéter Venoso Periférico (CVP)***				Ventilador Mecánico (VM)			
	N° días exposición con CVC	N° de pacientes vigilados	N° ITS asociados a CVC	Tasa de ITS b/a x 1000	N° días exposición con CVP	N° de pacientes vigilados	N° ITS* asociados a CVP	Tasa de ITS* d/c x 1000	N° días exposición con VM	N° pacientes vigilados	N° neumonías asociado a VM	Tasa de neumonía f/e x 1000
Enero	0	0	0	0	6	2	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	16	5	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	3	0	0	19	11	0	0	1	0	0	0
Abril	1	1	0	0	9	5	0	0	0	0	0	0
Mayo	5	1	0	0	9	5	0	0	2	0	0	0
Junio	0	0	0	0	22	2	0	0	0	0	0	0
Julio	2	1	0	0	13	6	0	0	2	1	0	0
Agosto	0	0	0	0	18	8	0	0	0	0	0	0
Setiembre	0	0	0	0	13	5	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	15	6	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	6	0	0	143	56	0	0	5	4	0	0



FORMULARIO II : Vigilancia en el servicio de UCI

MES	Catéter Venoso Central (CVC)			Catéter Urinario Permanente (CUP)			Ventilador Mecánico (VM)					
	N° días exposición con CVC	N° de pacientes vigilados (nuevos)	N° ITS asociadas a CVC	Tasa de ITS b/ax 1000	N° días exposición con CUP	N° de pacientes vigilados	N° ITU* asociadas a CUP	Tasa de ITU* d/cx 1000	N° días exposición con VM	N° pacientes vigilados	N° neumonías asociadas a VM	Tasa de neumonía f/ex 1000
	a	b	b	b/ax 1000	c		d	d/cx 1000	e		f	f/ex 1000
Enero	18	10	0	0	18	10	0	0	10	7	0	0
Febrero	28	7	0	0	28	8	0	0	18	4	0	0
Marzo	29	6	0	0	30	5	0	0	16	3	0	0
Abril	30	11	0	0	30	8	0	0	30	9	0	0
Mayo	31	3	0	0	31	4	0	0	31	3	0	0
Junio	30	5	0	0	30	11	0	0	30	8	0	0
Julio	31	2	0	0	31	8	0	0	14	5	0	0
Agosto	31	9	0	0	31	16	0	0	23	9	0	0
Septiembre	30	7	0	0	30	5	0	0	30	8	0	0
Octubre	31	7	0	0	31	10	0	0	31	7	0	0
Noviembre	30	7	0	0	30	11	0	0	30	10	0	0
Diciembre	31	8	0	0	31	8	0	0	31	5	0	0
TOTAL	350	82	0	0	351	104	0	0	294	78	0	0





FORMULARIO III.- Vigilancia en el servicio de Gineco -Obstetricia

MES	Parto Vaginal			Parto Cesárea				
	N° de pacientes vigilados	N° Endometritis	Tasa	N° de pacientes vigilados	N° Endometritis	Tasa	N° IHO**	Tasa
	a	b	b/a x 100	c	d	d/c x 100	e	e/c x 100
Enero	85	0	0	43	0	0	0	0
Febrero	93	0	0	31	0	0	0	0
Marzo	98	0	0	47	0	0	0	0
Abril	96	0	0	48	0	0	1	2.08
Mayo	90	0	0	30	0	0	0	0
Junio	75	0	0	28	0	0	0	0
Julio	89	0	0	32	0	0	0	0
Agosto	74	0	0	50	0	0	1	0
Septiembre	77	0	0	44	0	0	0	0
Octubre	59	0	0	54	0	0	0	0
Noviembre	68	0	0	38	0	0	0	0
Diciembre	53	0	0	47	0	0	0	0
TOTAL	957	0	0	492	0	0	2	0.41

Fuente del Sistema de Vigilancia IAAS.

FORMULARIO IV.- Vigilancia en el servicio de Cirugía

MES	SERVICIO DE CIRUGÍA									
	Cáteter Urinario Permanente (CUP)				Colecistectomía			Hemiooplastia Inguinal		
	N° días exposición con CUP	N° de pacientes vigilados	N° ITU asociados a CUP	Tasa de ITU	N° de pacientes vigilados	N° IHO**	Tasa	N° de pacientes vigilados	N° IHO**	Tasa
c	d	d/c x 1000	e	f	f/ex 100	e	f	f/ex 100		
Enero	28	19	0	0	12	0	0	5	0	0
Febrero	19	13	0	0	11	0	0	2	0	0
Marzo	25	12	0	0	2	0	0	4	0	0
Abril	30	9	0	0	4	0	0	3	0	0
Mayo	24	6	0	0	1	0	0	5	0	0
Junio	14	4	0	0	15	0	0	7	0	0
Julio	22	15	0	0	3	0	0	3	0	0
Agosto	10	7	0	0	0	0	0	5	0	0
Septiembre	4	7	0	0	2	0	0	7	0	0
Octubre	30	13	0	0	3	0	0	3	0	0
Noviembre	30	6	0	0	27	0	0	7	0	0
Diciembre	17	4	0	0	20	0	0	6	0	0
TOTAL	253	115	0	0	100	0	0	57	0	0

Fuente del Sistema de Vigilancia IAAS.

En Noviembre se esta considerando colecistectomía con Laparoscópica y sin Laparoscópica.



**FORMULARIO V.- Vigilancia en el servicio de Medicina**

MES	SERVICIO DE MEDICINA Catéter Urinario Permanente (CUP)			
	N° días exposición con CUP	N° de pacientes vigilados	N° ITU asociados a CUP	Tasa del TU
	a		b	$b / a \times 1000$
Enero	47	34	0	0
Febrero	21	19	0	0
Marzo	26	12	0	0
Abril	30	25	0	0
Mayo	31	15	0	0
Junio	30	28	0	0
Julio	31	16	0	0
Agosto	31	15	0	0
Septiembre	30	8	0	0
Octubre	31	7	0	0
Noviembre	30	12	0	0
Diciembre	31	21	0	0
TOTAL	369	212	0	0

Fuente del Sistema de Vigilancia IAAS.

6.3.- ESTUDIOS DE PREVALENCIA.

El estudio de Prevalencia se realizara 1 vez al año en el Hospital San Juan Bautista Huaral y realizada por personal responsable capacitado y contar con recursos logísticos.

El estudio de Prevalencia que se llevó a cabo el 2021, se informó 0 casos de IAAS, y fue Notificado a través del sistema de vigilancias epidemiológicas IAAS.



VII. ACTIVIDADES :

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL (CVPCIAAS) - 2023

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MESES														
				EN	FE	MA	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI			
1.- Fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de las IAAS.	1.- Elaboración y aprobación del Plan de Vigilancia de las IAAS.	Plan con RD.	1		X													
	2.- Socialización del Plan de Vigilancia epidemiológica de la IAAS.	Acta de reunión	1		X													
	3.- Difusión del Plan de Vigilancia epidemiológica de las IAAS.	Publicación en la web.	1			X												
	4.- Evaluación del Plan de Vigilancia de las IAAS.	Informe	2						X									X
	5.- Ejecución e informe de las supervisiones de las medidas de prevención y control de las IAAS	Informe	2							X								X
2.- Implementación de prácticas de prevención y control de las infecciones asociadas a la Atención de Salud basada en evidencia.	1.- Medición de la Higiene de manos en los servicios.	Informe	4			X				X								X
	2.- Medición de la adherencia a la higiene de manos en los servicios.	Informe	4			X				X								X



